

Buenos Aires, 21 de octubre de 1975.-

Visto el presente expediente N°171.742/74 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que se ha tramitado la licitación pública N°125/75 realizada con el objeto de adquirir papel, cartón e impresos solicitados por diversos tribunales y organismos judiciales y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N°630 de fecha 18 de julio ppto. (Confr. fs. 54), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 188/190.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada N°21 de fecha 23 de septiembre del corriente año.

EL PRESIDENTE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública N°125/75, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación por el importe total de PESOS: UN MILLON SEISCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS DIEZ Y / SEIS (\$ 1.621.916.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "IMPEFA S.R.L." por la provisión de los renglones nros. 62 y 63 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 74 y por el importe total de PESOS: DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA... \$ 2.780.--
Dto. 1/21 p.p. 15 d.
- a "INDUSTRIAS GRAFICAS DI BLASIO S.R.L." por la provisión de los renglones nros. 8, 39 y 40 / -por menor precio- y 9, 33, 34, 35, 36 y 37 -por menor precio, válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 75 y por el importe total de PESOS: CIENTO DOCE MIL... \$ 112.000.--
- N E T O

////////////////////////////////////

-A TALLERES GRAFICOS SAN CAYETANO S.R.L. por la
provisión de los renglones nros. 10 y 57 -por
menor precio-de acuerdo a su presupuesto de
fs. 95/102 y por el importe total de PESOS:
TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE..... \$ 39.320.--

-a "ESTABLECIMIENTO GRAFICO VULCANO S.C.A." por la provisión de los renglones nros. 51 y 52 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 103/111 y por el importe total de PESOS: DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA..... \$ 286.450.--

-a IMPRENTA BUSNELLI S.R.L. por la provisión de los renglones nros. 49,55 y 56 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 112/121 y por el importe total de PESOS:SETEENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS..... \$ 74.800.--

-a SOLDINI Y CIA. S.A.I.C.E. por la provi-
sión de los renglones nros. 3,6 y 54 -por me-
nor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs.
124/132 y por el importe total de PESOS SEIS-
CIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESEN-
TA..... \$ 665.760.--

-a 'VANGUARD' por la provisión de los renglones
nros. 53-por menor precio- y 58,59,60 y 61 -
-por menor precio válido- de acuerdo a su
presupuesto de fs. 133/141 y por el importe
total de PESOS: DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUA
RENTA Y DOS..... \$ 10.442.--

////////////////////////////////////

EXP. N° 4.036/75 -SUPERINTENDENCIA-

////////////////////////////////////

- a E.CENTENARIO SOC.COM.por ACC. por la provisión de los renglones Nos. 7,11,12,13,14,15,16,17, 18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31 y 32 -por menor precio- y 41,43,44,45 y 50 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 159/169 y por el importe total de PESOS: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA..... \$ 233.970.-
N E T O
- a ROSELLI & CIA. S.A.C.I.F. por la provisión del renglón N° 5 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 170/172 y por el importe total de PESOS: TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA..... \$ 32.490.-
N E T O
- a DISBURY S.A.C.I.I.A. por la provisión de los renglones Nos. 1,2 y 42 -por menor precio- 4 -por única oferta- 38 -por menor precio válido- y 46,47 y 48 -por menor precio por alterativa en conjunto- de acuerdo a su presupuesto de fs. 173/180 y por el importe total de PESOS: CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO..... \$ 163.904.
Dto.1/21 p.p.12 d.

2º) Desestimar atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 188/190- las ofertas Nos. 4 y 8; de las ofertas Nos. 12 y 16 los renglones Nos. 33,34,35,36 y 37; de la oferta N° 17 los renglones Nos. 46,47 y 48 y de la oferta N° 19 los renglones Nos. 58,59,60,61,62 y 63.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta: 'Sobran-
tes de Ejercicios Anteriores'.

4º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Adminis-
trativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.

RE COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION